PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº257/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016, - "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, "SERVICIOS DE EVENTOS" LOTE II – 3er. LLAMADO - ID N° 305.341".-

Asunción,29 de agosto de 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016, - "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, "SERVICIOS DE EVENTOS" LOTE II – 3er. LLAMADO - ID N° 305.341"**; que se remiten a la Máxima Autoridad, donde consta el Acta de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 12/2016, de fecha 17 de Agosto de 2016, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 de fecha 16 de Julio de 2015 y; ----------

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016, - "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, "SERVICIOS DE EVENTOS" LOTE II – 3er. LLAMADO - ID N° 305.341"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución DGAF N° 14/2016 donde se aprueba la creación del PAC.----------

Que, se ha cursado la invitación a las siguientes Empresas: **FADISER RECEPCIONES, SENCICRED S.A., ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., VELUTE S.R.L. y LA BANDEJA** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2016**, efectuado en fecha 16 de agosto de 2016 y que forma parte Integral del Acta de Comité de Evaluación, en el cual consta el nombre de los participantes: **CRISTAL de Josefina Espínola, WABEN S.A. y GASTRONOMÍA 2H de José María Barboza Cabrera.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 305.341** con un monto de Guaraníes, Treinta Millones, ochocientos noventa y seis mil, quinientos (**Gs. 30.896.500**) para el ejercicio fiscal 2016.-------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo **1°-ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016, - "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, "SERVICIOS DE EVENTOS" LOTE II – 3er. LLAMADO - ID N° 305.341"** a la empresa **WABEN S.A.**, con RUC Nº 80001070-1, para el:

LOTE I: "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" con Contrato Abierto:
Monto Mínimo (Gs. 10.000.000) Guaraníes Diez Millones.
Monto Máximo (Gs. 20.000.000) Guaraníes Veinte Millones.
LOTE II: "SERVICIOS DE EVENTOS" con Contrato Abierto:
Monto Mínimo (Gs. 6.000.000) Guaraníes Seis Millones.
Monto Máximo (Gs. 10.896.500) Guaraníes Diez Millones, ochocientos noventa y seis mil, quinientos.

LUIS ALBERTO SERVÍN BLANES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2279/03

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº357/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016, - "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, "SERVICIOS DE EVENTOS" LOTE II – 3er. LLAMADO - ID N° 305.341".-

LOS PRECIOS ADJUDICADOS PARA EL LOTE I: "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	UNIDAD	1	Paquete x 100	195.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	UNIDAD	1	Paquete x 100	195.000
3	90101603-006	Provisión de gaseosas	UNIDAD	1	Botella de 2 Litros	12.000
4	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.000
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	3.500
6	90101603-018	Provisión de cocido negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	12.000
7	90101603-022	Provisión de café negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	16.000
8	90101603-023	Provisión de café con leche	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	21.000
9	90101603-028	Provisión de chipitas	UNIDAD	1	Paquete x 100	35.000
10	90101603-001	Provisión de comida caliente c/ postre	UNIDAD	1	Por plato	35.000
11	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	UNIDAD	1	Por Litro	23.400
					"Precio total:	***550.900***

LOS PRECIOS ADJUDICADOS PARA EL LOTE II: "SERVICIOS DE EVENTOS"

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cant*	Present*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	80131502-002	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1)**: Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.**	UNIDAD	1	Evento	1.600.000
2	90151802-006	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	UNIDAD	1	Evento	8.000
3	90151802-006	Alquiler de Sillas blancas de plástico	UNIDAD	1	Evento	2.000
4	90151802-021	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	UNIDAD	1	Evento	13.200
5	90151802-004	Manteles para mesas largas	UNIDAD	1	Evento	8.400
					"Precio total:	***1.631.600***

Artículo 2°- DISPONER que la Dirección Administrativa sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRE
Ministro Secretario Ejecutivo